

V Foro Ministerial Unión Europea – Latinoamérica y Caribe sobre Sociedad de la Información

Contenidos Digitales para una Sociedad Digital

La Granja de San Ildefonso, Segovia (España), 14-15 Marzo 2010

DECLARACIÓN DE LA GRANJA

Los Ministros y Jefes de Delegación de los países de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe y de la Comisión Europea, presentes en el V Foro Ministerial Unión Europea (UE) – América Latina y el Caribe (ALC) sobre la Sociedad de la Información, celebrado los días 14 y 15 de marzo de 2010 en La Granja de San Ildefonso, España:

- i. Recordando que este V Foro se enmarca en la preparación de la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de UE-ALC, que tendrá lugar en Madrid (España) los días 17 y 18 de mayo de 2010;
- ii. Subrayando el objetivo de este V Foro Ministerial de profundizar en el diálogo sobre la Sociedad de la Información entre dichas regiones en la línea de los encuentros previos celebrados en Sevilla en 2002, en Lima en 2003, en Río de Janeiro en 2004 y en Lisboa en 2006;
- iii. Destacando que la celebración de este Foro tiene lugar en un momento clave en la preparación de nuevas estrategias en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) que dé continuidad e impulse la labor realizada en el marco del Plan de Acción Regional eLAC2010 por los países de América Latina y el Caribe, así como de la iniciativa i2010 por parte de los países de la Unión Europea, y de un número cada vez mayor de agendas nacionales;
- iv. Reafirmando la importancia de la contribución de las TIC al desarrollo, al crecimiento económico, a la inclusión social y a la creación de empleo y del papel que pueden jugar para ayudar a promover una economía más competitiva, sostenible y eco-eficiente;
- v. Recordando la Resolución 60/252 relativa a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 27 de abril de 2006, que reconoce la necesidad urgente de cerrar la brecha digital y ayudar a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así

- como los países de economía en transición, a beneficiarse plenamente de las posibilidades que brindan las TIC;
- vi. Reconociendo que el alcance de las políticas TIC debe integrarse con el resto de políticas para maximizar la forma en la que las TIC contribuyen al progreso hacia una sociedad del conocimiento, más competitiva, innovadora, inclusiva, plural, ecoeficiente y abierta;
 - vii. Reconociendo la utilidad de adoptar estrategias TIC¹ que favorezcan el despliegue de redes de nueva generación, tanto fijas como móviles, la disponibilidad de herramientas, aplicaciones y servicios avanzados, al servicio de los ciudadanos y de las empresas, y estrategias que promuevan la capacidad de los usuarios para servirse de ellas;
 - viii. Tomando en cuenta la contribución que las TIC pueden aportar al bienestar y calidad de vida de la población en áreas como la educación, la cultura, la salud, el gobierno electrónico, el trabajo o la eficiencia energética, así como a la reducción de riesgos y a la prevención de desastres y a la protección de medio ambiente;
 - ix. Reconociendo el papel central del conocimiento y de las inversiones en educación, ciencia, servicios, tecnología e innovación para promover el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la inclusión social y la importancia de mantener entre las dos regiones un entorno favorable que permita la promoción y mantenimiento de las inversiones;
 - x. Recordando que los grados de desarrollo y desafíos vinculados a la Sociedad de la Información presentan ciertas diferencias entre las dos regiones y dentro de cada una de ellas;
 - xi. Reconociendo los desafíos derivados del desarrollo y uso de estas nuevas tecnologías para la seguridad y privacidad de las personas en el contexto del Estado Democrático de Derecho;
 - xii. Reconociendo la importancia de desarrollar otros modelos que también garanticen el respeto a los derechos de los usuarios y al de los autores y distribuidores de contenidos, y al mismo tiempo permitan el surgimiento de nuevos modelos para la distribución de contenidos en el marco de una economía digital;
 - xiii. Tomando en cuenta que el Foro para la Gobernanza de Internet (FGI) fue establecido como respuesta a las discusiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y que la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información reconoce que será necesaria una mayor cooperación que permita a los gobiernos cumplir en igualdad de condiciones su papel y responsabilidades en

¹ En el caso de Costa Rica, se entenderá “telecomunicación” en lugar de TIC tanto en este punto (vii) como en viii, 7, 9, 13, 16 y 31.



cuestiones de políticas públicas internacionales relativas a Internet, pero no en los asuntos técnicos y operacionales cotidianos, que no repercuten en temas de política pública internacional;

- xiv. Recordando la importancia de crear un entorno legislativo, reglamentario y político fiable, transparente y no discriminatorio, tal como destaca el párrafo 96 de la Agenda de Túnez;
- xv. Observando que más allá de las políticas de desarrollo, las TIC deben formar parte integrante del diálogo sobre políticas entre ambas regiones, a fin de propiciar el conocimiento de las especificidades y el intercambio y análisis de prácticas y experiencia adquirida en la implementación de planes nacionales y regionales.
- xvi. Reconociendo que los países de la Unión Europea consideran que los mercados abiertos y competitivos han fomentado en la Unión Europea la inversión, la innovación y la capacidad de elección de los consumidores;

En este contexto:

[Sobre los planes estratégicos y de desarrollo de la Sociedad de la Información]

1. Constatamos que la preparación de una nueva estrategia para la Sociedad de la Información constituye un prioridad para la Unión Europea, a fin de impulsar la labor realizada en el marco de la iniciativa i2010, centrada en la construcción de un marco pro-competitivo para el desarrollo de las comunicaciones electrónicas y la promoción de los servicios audiovisuales, la creación de servicios públicos y de administración electrónica, el refuerzo de la innovación y la investigación en el campo de las TIC y la construcción de una Sociedad de la Información inclusiva;
2. Subrayamos los avances realizados en ALC, entre otros, como resultado de la cooperación en el marco del Plan Regional eLAC2007, la importancia de su continuidad a través del Plan de Acción Regional eLAC2010, así como la pertinencia del actual proceso de redefinición de prioridades regionales que busca adecuar las metas del Plan de Acción Regional;
3. Reafirmamos nuestro interés en continuar e intensificar el diálogo y la cooperación en la preparación, seguimiento e implementación de las actuales y futuras estrategias en el campo de la Sociedad de la Información, incluyendo la realización y difusión de estudios, el intercambio de experiencias, el desarrollo de iniciativas conjuntas, la participación de expertos y responsables de las políticas en eventos e iniciativas en ambas regiones y el seguimiento y la evaluación de las actuaciones desarrolladas.



4. Saludamos el lanzamiento de la segunda fase del Programa @LIS (Alianza para la Sociedad de la Información) de la Comisión Europea de cooperación entre la Unión Europea y América Latina destacando el éxito de los resultados obtenidos en su primera fase. Acogemos con satisfacción la continuación del apoyo a la red CLARA (Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas) y su interconexión con GEANT. Consideramos importante profundizar en los resultados de la primera y segunda fase del programa @LIS para fortalecer los propósitos consagrados en la Declaración y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados para el 2015, y por lo tanto también mantener la presencia de las TIC en las estrategias de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD);
5. Recalcamos que la revisión del actual mandato de préstamo para América Latina y Asia (ALA IV) del Banco Europeo de Inversiones (BEI) representa una oportunidad para apoyar la superación de la brecha digital, mayor aprovechamiento en el uso de las TIC y un creciente acceso y servicio universal de los ciudadanos en beneficio de su calidad de vida y mayores oportunidades de crecimiento;
6. Consideramos importante la promoción de instancias e instrumentos de cooperación y financiamiento bilaterales y multilaterales para garantizar la adecuada implementación de los programas y proyectos orientados al impulso de la Sociedad de la Información en materia de desarrollos de contenidos, adopción tecnológica, así como de servicio y acceso universal;
7. Reconocemos la importancia del fortalecimiento de las infraestructuras TIC, en especial de la banda ancha, y del desarrollo de nuevos servicios y aplicaciones. Es importante que las redes e infraestructuras tengan la capacidad y disponibilidad necesaria para brindar apoyo en situaciones de desastre. Para ello, las políticas públicas deben promover un entorno favorable a la inversión y la igualdad de posibilidades en el acceso a las TIC de todos los ciudadanos, mediante los mecanismos que mejor se adapten a cada realidad;
8. Reconocemos como estratégico y coincidimos en el compromiso de realizar esfuerzos conjuntos para el establecimiento de conexiones modernas y directas de alta capacidad entre las redes de investigación regionales, con vistas a la integración de proyectos e iniciativas conjuntas en ciencia, tecnología e innovación, en el ámbito de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, y que puedan beneficiar también al continente africano;
9. Reconocemos la importante contribución de las TIC y, en particular, de la Internet del Futuro, en materia de sostenibilidad energética, protección del medio ambiente y sistemas inteligentes de transporte y la importancia de fomentar la colaboración en esta área.



[Sobre la Regulación del sector TIC y la colaboración en esta área]

10. Nos congratulamos de la cooperación existente entre los reguladores de América Latina y Europa, puesta de manifiesto en la adopción de la Declaración Conjunta de Capri (Italia), en octubre de 2009, durante la 8ª cumbre IRG-REGULATEL organizada por el regulador italiano, AGCOM, y en su resolución para lanzar un programa de trabajo centrado en áreas claves de interés común. Saludamos el compromiso de los reguladores para intensificar la colaboración mutua – por medio, entre otras cosas, del intercambio de expertos - y la organización de foros comunes de regulación y acogemos con satisfacción la continuación del apoyo prestado a dicha cooperación en la segunda fase del Programa @LIS de la Comisión Europea;
11. Valoramos la importancia de adecuar los modelos de regulación del sector para que contemplen las nuevas condiciones de convergencia tecnológica, de redes, productos y servicios, que respeten el principio de neutralidad tecnológica y que promuevan un entorno competitivo, para incentivar el desarrollo rápido del sector facilitando la incorporación de nuevas tecnologías e inversiones en el despliegue de redes y que resulten en una mejora del acceso y los servicios a precios asequibles;
12. Resaltamos la importancia de introducir políticas modernas y eficaces de gestión del espectro radioeléctrico que permitan satisfacer la creciente demanda para desarrollar y ofrecer servicios inalámbricos para la mayor parte de la población;
13. Destacamos el papel que tienen las Administraciones para promover niveles progresivos de servicios y acceso universal a las TIC, posibilitando que sus beneficios lleguen a todos los ciudadanos, luchando contra la exclusión digital por razones sociales o geográficas y garantizando a los usuarios un conjunto equilibrado de derechos en sus relaciones con los operadores de redes y proveedores de servicios;

[Sobre el acceso y uso de Internet]

14. Apoyamos los esfuerzos realizados para universalizar el acceso y uso de la banda ancha, implementando políticas públicas activas y desarrollando mecanismos de participación de agentes públicos y privados, y manifestamos la necesidad de intensificar el diálogo y la cooperación en la preparación e implementación de políticas en este ámbito;
15. Expresamos nuestro deseo de fomentar la cooperación en materia de capacitación y alfabetización para la adopción de las TIC para comunidades locales y ciudadanos, así como en su utilización para coadyuvar al desarrollo y mejorar la calidad de vida de las personas;

16. Resaltamos la necesidad de promover un mayor acceso y uso de las TIC en el sector productivo, especialmente en la micro, pequeña y mediana empresa y en las zonas rurales, en el marco de los programas tendentes a mejorar la competitividad y fortalecer las capacidades innovadoras de estas empresas;

[Sobre la privacidad, fiabilidad y seguridad de Internet]

17. Constatamos que la seguridad y fiabilidad de Internet es imprescindible para el buen funcionamiento de nuestras economías y nuestras sociedades y apoyamos la cooperación internacional entre ambas regiones en esta materia para promover acciones que favorezcan la seguridad en línea y proteger la privacidad de las comunicaciones y las informaciones;
18. Observamos que el desarrollo de Internet y las tecnologías inalámbricas ofrecen nuevas posibilidades y aportan beneficios muy variados a niños y jóvenes. Sin embargo, a pesar de que éstos son a menudo usuarios expertos de las tecnologías en línea, pueden carecer de la madurez suficiente para detectar contenidos nocivos para su sano desarrollo y posibles situaciones de riesgo y sus consecuencias. Por tanto, es necesario proporcionar más información a hijos, padres y profesores así como los instrumentos para tomar medidas contra estos riesgos y fomentar la I+D en el desarrollo de la seguridad de las redes y los sistemas de información:
1. Es necesario aumentar y poner al día el conocimiento que tenemos acerca del uso que los menores hacen de los nuevos medios y de los riesgos que pueden encontrar;
 2. La naturaleza global de Internet requiere de la cooperación internacional para garantizar la máxima eficacia y resultados de las medidas adoptadas;
19. Es una responsabilidad compartida entre los encargados de diseñar las políticas, las autoridades responsables del cumplimiento de las leyes, el sector privado y la sociedad civil conseguir un entorno en línea más seguro y confiable, para los usuarios finales de Internet particularmente en cuestiones como pedofilia y narcotráfico;

[Sobre los contenidos]

20. Consideramos que la diversidad cultural y lingüística debe ser promovida en línea con la Convención de la UNESCO sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales y fomentaremos el desarrollo, difusión, uso y preservación de contenidos y servicios digitales locales para desarrollar una presencia multicultural en la red;

21. Destacamos la importancia de fomentar y apoyar la formación en capacidades y competencias digitales para impulsar la producción de contenidos y servicios digitales de calidad para distintas plataformas como televisión, radio y cine digitales, móviles, videojuegos, ordenadores, Internet y medios convergentes;
22. Destacamos las oportunidades que brinda Internet a sus usuarios para crear y difundir contenidos y servicios digitales y el impacto que ello tiene en la industria de contenidos y en la forma que tienen los ciudadanos, empresas y gobiernos de relacionarse, pudiendo ser además un aporte para el desarrollo de culturas locales;
23. Resaltamos que las redes sociales y otros servicios de Internet a los que a menudo nos referimos como Web 2.0 pueden crear grandes oportunidades;
24. Consideramos que el acceso a contenidos y servicios digitales es una oportunidad para impulsar el desarrollo cultural, económico y social y, para ello promoveremos el diseño de soluciones innovadoras para la producción, difusión, preservación y uso de contenidos y servicios digitales que sean atractivas para los usuarios y para los productores de contenidos digitales. Las soluciones deben contemplar el justo equilibrio entre el derecho a la privacidad, a la libertad de expresión y a los derechos de propiedad intelectual;
25. Recomendamos el uso de las TIC para mejorar los programas educativos y la necesidad de desarrollar las habilidades digitales que requieren los niños;
26. Consideramos necesario impulsar la generación y el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los ciudadanos para usar las TIC y asimilar contenidos, servicios, información y conocimientos que contribuyan a su desarrollo humano y bienestar;
27. Expresamos la necesidad de fomentar la cooperación en materia de contenidos digitales, especialmente en cuanto a la creación tanto de competencias en esta área como de centros de producción de contenidos y servicios digitales interactivos e interoperables;

[Sobre el Gobierno y la Administración Pública en Internet]

28. Saludamos la utilización de las TIC por parte de los Gobiernos para aumentar la eficiencia, transparencia, apertura y participación de sus Administraciones y, a fin de promover su utilización para construir Gobiernos más accesibles y cercanos, manifestamos nuestro interés en intensificar el diálogo y la cooperación en la preparación e implementación de estrategias en esta materia;
29. Promovemos que todas las Administraciones Públicas y entidades gubernamentales hagan uso de las capacidades que ofrecen las TIC para que ciudadanos y empresas dispongan de mayores espacios de participación en la acción pública y puedan

colaborar en el diseño e implementación de servicios públicos más efectivos y más adaptados a las necesidades de la ciudadanía;

30. Reconocemos como objetivos prioritarios, aumentar la cobertura, el uso y la velocidad de la banda ancha, dado que son condiciones necesarias para la efectividad de las políticas de gobierno electrónico y la prestación de servicios públicos digitales;
31. Reconocemos las oportunidades que ofrecen las TIC para lograr una mayor cobertura y calidad en la atención de la salud a la vez que una gestión más eficiente de los sistemas sanitarios mediante el despliegue de infraestructuras para el trabajo en red, la interoperabilidad de los sistemas utilizados, y la implementación de aplicaciones para la provisión de servicios a distancia en distintas plataformas;
32. Destacamos la importancia de la aplicación de las TIC² en la Administración de Justicia y las ventajas derivadas de su interconexión e interoperabilidad con el resto de soluciones de gobierno electrónico;
33. Subrayamos la importancia de la utilización de estándares que faciliten la interoperabilidad de las soluciones desarrolladas por los Gobiernos para ofrecer servicios digitales a sus ciudadanos y para relacionarse entre ellos y con las empresas;
34. Promovemos que los gobiernos y entidades gubernamentales pongan a disposición de la sociedad, en forma fácilmente accesible, aquellas informaciones y datos de interés público que puedan ser utilizados por terceros para crear nuevos servicios para ciudadanos y empresas.
35. Subrayamos la importancia de desarrollar y adecuar las normativas en materia de transparencia y privacidad de los datos, que permitan un flujo más seguro de intercambio de información pública;
36. Resaltamos la necesidad de desarrollar actuaciones que promuevan el conocimiento de los servicios de gobierno electrónico y la forma de usarlos, así como de mejorar cada vez más su calidad, para impulsar su adopción por parte de la sociedad.

[Sobre la evaluación y los indicadores]

37. Reconocemos la necesidad de disponer de indicadores, así como de metodologías e instrumentos, elaborados o evaluados conjuntamente, adaptables a la evolución de

² En el caso de Costa Rica, se adiciona después de TIC “y telecomunicaciones”, tanto en este punto (32) como en el 37.

la tecnología y al uso que ciudadanos, empresas y administraciones hacen de ella que permitan realizar mediciones fiables y comparables del uso e impacto de las TIC en el desarrollo económico y en el bienestar social;

[Sobre la gobernanza de Internet]

38. Saludamos la creación del Foro de Gobernanza de Internet (FGI) como consecuencia de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;
39. Reconocemos el esfuerzo de la Organización de las Naciones Unidas y de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a través de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), así como del Foro de Gobernanza de Internet (FGI), para crear espacios de reflexión y discusión en torno a las TIC, a los elementos que deben comprender la gobernanza de Internet, con la finalidad de eliminar la brecha digital y crear una Sociedad de la Información y el Conocimiento más justa. Valoramos el carácter multisectorial y no vinculante del FGI y apoyamos su continuación por otro periodo de cinco años, adoptando mecanismos que propicien el equilibrio de representación entre países desarrollados y en desarrollo en todos los sectores y que faciliten la formulación de recomendaciones, al tiempo que subrayamos la necesidad de mejorar continuamente su funcionamiento y su visibilidad; acogemos con satisfacción el esfuerzo desplegado para aumentar la diversidad de los participantes en el FGI y nos esforzaremos para contribuir a estos objetivos;
40. A la luz de los debates sobre políticas públicas relativas a Internet que se llevan a cabo por la UIT y, en particular los que tendrán lugar en la próxima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones en mayo, en India, y el que tendrá lugar en la próxima Conferencia de Plenipotenciarios en octubre, en México, hacemos hincapié en que, si bien los Gobiernos tienen aportaciones decisivas que hacer, el debate podría desarrollarse de forma más efectiva con la participación de otros actores como la sociedad civil y las empresas;
41. Agradecemos la colaboración y asistencia de CEPAL en la construcción de sociedades de la información en América Latina y el Caribe, y solicitamos que los esfuerzos realizados por ésta institución se continúen en el tiempo, facilitando la cooperación con la UE y el seguimiento permanente de las actividades de colaboración acordadas en la presente declaración;
42. Expresamos nuestra profunda consternación y toda nuestra solidaridad con los pueblos hermanos de Haití y Chile recientemente golpeados por eventos naturales y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que se canalicen esfuerzos urgentemente para la restitución de los servicios de telecomunicaciones en las zonas devastadas.

En La Granja de San Ildefonso, Segovia, a 15 de marzo de 2010.